

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

13224 *Resolución de 20 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las Jornadas sobre la situación actual del Régimen Local incluidos en el Plan de Formación de Administración Local y Territorial para el año 2011, para su ejecución descentralizada.*

Jornadas incluidas en el Plan de Formación de Administración Local y Territorial para el año 2011 para su ejecución descentralizada.

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del INAP.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca las presentes Jornadas a través de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Universitario de Investigación García Oviedo.

Código de las Jornadas: FL11- 3006 Edición: 00001

Lugar de impartición: Salón de actos del Instituto Andaluz de Administración Pública. Calle Juan Antonio Cavestany, s/n, Sevilla.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Objetivos: Análisis y estudio de la reforma del marco normativo local, del proceso de interiorización autonómica y la problemática relacionada con las competencias, el servicio público, el empleo público y la financiación locales.

Programa:

Jueves 27 de octubre:

09,00 h: Presentación de las Jornadas.

09,30 h: Primera Ponencia: Situación de la Reforma del marco normativo Local.

11,30 h: Segunda Ponencia: Análisis del proceso de interiorización autonómica del Régimen Local.

13,00 h: Tercera ponencia: La problemática definición de las competencias locales.

16,00 h: Cuarta ponencia: El servicio público local.

18,00 h: Mesa Redonda.

Viernes 28 de octubre:

09.30 h: Quinta ponencia: El empleo público local.

11.30 h: Sexta ponencia: La financiación local.

13.00 h: Clausura.

Solicitudes: Los interesados en asistir a los Jornadas deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP <http://www.inap.es> entrando en el enlace «Formación» y a continuación «Formación en Administración Local», «Formación en colaboración/oferta formativa 2011». En esta página se publicará la información relativa a los cursos en ejecución, en cada uno de los cuales se tendrá acceso al formulario de solicitud, en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2011.

Selección: La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, y a propuesta de las entidades colaboradoras.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el curso formativo en el momento de confirmación de su asistencia en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en las sedes de los organizadores de las Jornadas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad a las Jornadas. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación.

Número de plazas: 50.

Duración: 11 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.